

ACUERDO N° 562.- En la Provincia de San Luis a DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, ausentes los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, por licencia.

DIJERON: Visto el Artículo 3º de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98 y los informes de Dirección Contable, Secretaría de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y Secretaría de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, obrantes en Dirección Contable y de Personal, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Diciembre de 2014. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de DICIEMBRE de 2014, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 4.386.981,22.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 155.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 700.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 1.700.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$ 7.257.123,80.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 140.000,00.-

16.2	3 Servicios No Personales	\$ 680.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 70.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 20.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 150.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 3.500,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 260.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 735.959,52.-
17	2 Bienes de Consumo	\$ 2.000,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 18.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$ 7.359.912,89.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 102.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 561.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 38.768,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 2.523.061,15.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 38.400,00.-

19	3 Servicios No Personales	\$ 122.950,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 10.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$ 150,00.-
----	---------------------	-------------

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 360.324,58.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 1.800,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 1.000,00.-
21	4 Bienes de Uso	\$ 7.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
22	3 Servicios No Personales	\$ 8.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC